Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota DOC/DA N° 813/2020

Señores
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
E-mail: christian.ortiz@exxel.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 54/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG" – I.D. N° 382.566**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 219/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **10 (diez) días hábiles**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 219/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CVE Nº 54/2020 ID Nº 382566

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 20 de mayo de 2020, 8:31

Para: christian.ortiz@exxel.com.py

Asunción, 20 de mayo de 2020

Nota DOC/DA Nº 813/2020

Señores
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
E-mail: christian.ortiz@exxel.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 54/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG" – I.D. N° 382.566**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 219/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

Ø **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **10 (diez) días hábiles**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 219/2020 y el Informe de Evaluación.

OBSERVACION:HACER ACUSE DE RECIBIDO.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

INFORME DE EVALUCION.pdf
1212K

NOTIFICACION A LA EMPRESA.pdf
119K

RESOLUCION S.G.Nº 219-2020DICTAMEN DOC-AJ Nº 526-2020-MEMO DOC-DPCE Nº 324-2020.pdf
626K